MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 02 de diciembre de 2015, consta la Lista de Participante como sigue: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A. E INDEX S.A.C.I.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los Abogados Gustavo Irala y Laura Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco Giménez y el Sr. Miguel León; representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
INDEX S.A.C.I.	1 y 2.-	174.200.000.-
LIBRA PARAGUAY S.A.	5; 6.-	237.000.000.-
LA QUÍMICA FARMACEUTICA	7.-	69.300.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		480.500.000.-

638
639
640

Monto Total: Gs. 480.500.000. (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones, quinientos mil).-

Que, el presente proceso licitatorio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 3327/2015, de fecha 12 de noviembre de 2015.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES

Ing. MARIO MERO Director General Dirección Operativa de Contrataciones MSPyBS

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
INDEX S.A.C.I.	1 y 2.-	174.200.000.-
LIBRA PARAGUAY S.A.	5; 6.-	237.000.000.-
LA QUÍMICA FARMACEUTICA	7.-	69.300.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		480.500.000.-

Monto Total: Gs. 480.500.000. (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones, quinientos mil).-

Artículo 2°. Declarar desierto los ítems 03; 04 y 08, autorizar la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldo, el mismo quedará sujeto a aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

Artículo 4°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General del Centro Nacional del Quemado, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.B.B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2015 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – S.B.E. – I.D. N° 300.059 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 23/12/15 Hora 10:00
N° 137.687 Firma